

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Física Avanzada por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Facultat de Física

Rama de conocimiento: Ciencias Experimentales

Créditos: 60 *Nº plazas:* 60

Número de RUCT: 4310457 *Fecha verificación:* 2009

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Satisfactoria
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El máster cuenta con mecanismos de coordinación adecuados para la organización eficaz de la enseñanza, tanto teórica como práctica, a la vista de las evidencias proporcionadas. En la página Web específica del máster no aparecen los coordinadores de los módulos ni los miembros de la Comisión Evaluadora del TFM en la pestaña #Coordinación del Máster#.

El número de alumnos matriculados es bastante inferior al previsto en la memoria (60), y además es muy variable con los años. Se constata además que la matrícula en alguno de los módulos y asignaturas es muy baja. Solo en la especialidad de Física Teórica todas las asignaturas tienen más de 10 alumnos matriculados, mientras que en dos de las especialidades ninguna asignatura supera los 10 alumnos.

Puesto que los propios responsables del título son conscientes de que se hizo una oferta de plazas de nuevo ingreso muy generosa, se recomienda modificar el documento verificado en el sentido de disminuir el número de alumnos de nuevo ingreso, para adaptarlo a la realidad. La Universidad tiene directrices sobre el número mínimo de alumnos que se deben matricular en una asignatura para que esta se pueda impartir, pero considera que este máster tiene un carácter estratégico, por lo que no se plantea como mejora modificar el plan de estudios eliminando alguna asignatura optativa o incluso alguna especialidad.

Un enlace directo a las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento de créditos, convalidaciones, adaptación, etc.) desde la página propia del Máster haría más accesible la información a los alumnos. Por otra parte, se observa que muchas de estas normativas se encuentran publicadas exclusivamente en valenciano, lo cual podría ir en contra del alcance extraterritorial que tiene este máster.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El informe de seguimiento del título calificó este Criterio como "satisfactorio", por lo que no procede su evaluación. No obstante, sería conveniente la publicación de un enlace al RUCT (aunque en el apartado de Plan de Estudios de la Web está la publicación en el BOE), y se recomienda incluir en el apartado de Calidad de la Web del Máster un enlace a la Comisión de Calidad del Centro, cuya composición aparece en la Web del Centro, en el apartado de Otras Comisiones.

En cuanto a la información sobre el plan de estudios y los recursos de aprendizaje previstos, y aunque formalmente aparece en la Web toda la información, hay que hacer algunas recomendaciones, especialmente en relación con el contenido de las guías docentes, ya que da la impresión de que en ocasiones simplemente se ha tomado el contenido del documento verificado, sin posteriores aclaraciones:

- Redactar los descriptores de algunas asignaturas de modo que coincidan con los del documento verificado (aquí sí de modo literal).
- Indicar la relación entre competencias (resultados de aprendizaje) y metodologías para adquirirlas o criterios para evaluarlas en cada asignatura.
- Incluir en las asignaturas con enseñanzas prácticas el programa de las mismas.
- Mejorar la información sobre los criterios de evaluación, que es claramente insuficiente, indicando, por ejemplo, los porcentajes de cada criterio de evaluación (que sí están a veces en el documento Verifica).
- Especificar únicamente aquellas metodologías y criterios de evaluación que realmente se utilizan en cada asignatura.
- Corregir en la ficha de la asignatura #Astrofísica estelar# el idioma de impartición de la misma, castellano, puesto que se imparte en inglés según la guía docente.
- Describir claramente en la guía docente los criterios de evaluación de los TFM. En la guía actual solo se dice que los criterios son la presentación y la memoria, sin dar ningún detalle sobre porcentajes de cada aspecto, papel del tutor, etc.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El informe de seguimiento de la AVAP calificó este criterio como ADECUADO Y MEJORABLE. En concreto, se recomendaba #implantar un programa de evaluación del profesorado (Docencia o similar) que permita identificar y clasificar dentro de la universidad a los profesores en función de sus resultados docentes#.

En el Autoinforme se menciona que ya se ha desarrollado este programa, y que solo falta la aprobación por el Consejo de Gobierno, como así se confirmó en la entrevista con los responsables de la Universidad.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

De acuerdo con los datos del informe de autoevaluación y de las evidencias aportadas en la visita, el título cuenta con un profesorado suficiente, con una dedicación adecuada, y con un alto nivel de cualificación académica, profesional e investigadora. Durante la visita se ha proporcionado la información solicitada en relación con las actividades de innovación y de formación y actualización pedagógica relacionadas con los profesores de este máster. Por tanto, se consideran adecuadas las calificaciones del informe de autoevaluación en este criterio.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Tanto el personal de apoyo como los recursos materiales disponibles para la impartición de este máster, son adecuados para el desarrollo de las actividades formativas, tal como se puso de manifiesto en la visita a las instalaciones y en las entrevistas con los responsables del título, alumnos y los diferentes miembros del PAS: administración del centro, gestión de estudiantes, biblioteca, técnicos de laboratorio e informáticos y unidad de calidad.

Por otra parte, los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad con que cuentan los estudiantes son adecuados para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, la valoración de las diferentes directrices coincide con las del informe de Autoevaluación, ya que se aportan evidencias que justifican la calificación establecida.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Como ya se ha comentado en el Criterio 2, las guías docentes proporcionan muy poca información sobre las metodologías docentes utilizadas y los criterios de evaluación. Tanto en el caso de las actividades formativas y las metodologías docentes como en el de los criterios de evaluación las guías se limitan a incluir los códigos correspondientes del documento verificado, sin aportar más información. Se echa en falta una pequeña descripción de las metodologías, y en el caso de los criterios de evaluación cómo se evalúan las diferentes actividades y los porcentajes de cada una en la calificación final. Especialmente llamativa es la poca información proporcionada sobre la evaluación del TFM, en el que se debe comprobar que se han adquirido todas las competencias del título, que se limita a decir que se evalúan la memoria y la presentación.

Hay que resaltar, no obstante, que es un problema de información en la Web exclusivamente, puesto que los profesores informan detalladamente sobre los criterios de evaluación, y los alumnos confirman que reciben esta información.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La evolución de las tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito es adecuada. Todos los indicadores de satisfacción y de rendimiento son muy buenos y en las evidencias aportadas se hace un análisis pormenorizado de los mismos. La única excepción ya se ha mencionado en las observaciones del Criterio 1, y corresponde con la Tasas de matriculación y con la Tasa de oferta y demanda, que son bajas.

Se justifican adecuadamente la variación del número de alumnos matriculados en los diferentes cursos, la tasa de abandono del curso 2013-2014 y otras pequeñas variaciones en algunas tasas.

En relación con las tasas de matriculación y de oferta y demanda, se señala que son moderadas por la naturaleza del máster, que está orientado a la investigación, y que se hizo una oferta generosa de plazas (60) en el documento verificado.

Dado que el número anterior no se ha cubierto en ningún curso, y no parece que lo vaya a hacer en el futuro, se recomienda, como ya se ha dicho anteriormente, disminuir la oferta de plazas de nuevo ingreso.